



DECRETO N° 9364 /2016.-

ARICA, 03 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES, DE LA COMUNA DE ARICA".
- b) Memorándum N° 426, de fecha 30 de Mayo de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 7107, de 2016.
- c) Registro N° 10226, de fecha 30 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Memorándum N° 653, de fecha 02 de Junio de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

REGULARIZASE LA COMPLEMENTACION del Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA, en lo siguiente:

Se debe contrata a la siguiente persona:

NOMBRES	RUT	FUNCION 1	FUNCION 2	RENDA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
GALVEZ TORRES JAIME ALEJANDRO	15 023 405-0	Apoyo en el mejoramiento, mantención en recintos municipales y espacios de uso público	Apoyo en las labores de construcciones metálicas en recintos municipales y otras solicitudes a la comunidad	\$ 650 000.- Bruto	01/06/2016 al 30/09/2016 Jornada laboral de 44 horas semanales	\$ 2 600 000
BARRAZA MEZA VICTOR PEDRO	7 334.982-6	Apoyo en el mejoramiento, mantención de carpintería en recintos municipales y espacios de uso público	Apoyo en las labores de carpintería en recintos municipales y otras solicitudes a la comunidad	\$ 500.000 Bruto	01/06/2016 al 30/09/2016 Jornada laboral de 44 horas semanales	\$ 2.000 000
MENDOZA FLORES SERGIO EDUARDO	14 429 017-8	Apoyo en el mejoramiento, mantención eléctrica en recintos municipales y espacios de uso público	Apoyo en las labores eléctricas en recintos municipales y otras solicitudes a la comunidad	\$ 400 000 Bruto	01/06/2016 al 30/09/2016 Jornada laboral de 44 horas semanales	\$ 1 600 000
Subtotal (Junio-Septiembre)						\$ 6.200.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-

MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE
RODRIGO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor, 415 / Fono: 2206270